



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar/natura

RESOLUCIÓN R-CDNAT-2015-622

SALTA, 04 de septiembre de 2015.

EXPEDIENTE N° 11.326/2013.

VISTO:

La Res. R-DNAT-2015-1135 – relacionada a la finalización de funciones interinas de la Ing. Sandra Elizabet Sauad - en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple de la cátedra “Economía Rural” de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera – a partir del 20 de julio de 2015; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 12 de fecha 25 de agosto de 2015, resolvió convalidar la citada Resolución en su totalidad.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Convalidar la Res. R-DNAT-2015-1135 – relacionada a la finalización de funciones interinas de la Ing. SANDRA ELIZABET SAUAD - en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple de la cátedra “Economía Rural” de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera – a partir del 20 de julio de 2015, y que fuera emitida por el Decanato de esta Facultad.

ARTICULO 2º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Ing. Sauad, Cátedra, Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Cumplido, vuelva para ARCHIVO. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-

Dra. María Mercedes Alemán
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales

Prof. Socorro del Valle Chagra
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales